

Telexo, Cavildo en el dia quatro de Julio del
mismo año en el que se vio un testimonio de
dho Despacho cumplimentado por dho S.^{no} Co-
misionador y mandado para en esta Ciudad p.^a
el propio fin, segun entendida Noobio dar
Comision del Exponente y dho S.^{no} D.^{no} Pedro
Alcantara Perez de Meca para que con arreglo
alos Documentos que paraxan en el Archivo, Pa-
tron General de Vizindario y demas Papeles
que fueran necesarios formaren un Patron Com-
prehensibo de los vecinos del Estado Noble de
dha Ciudad y de los hijos varones solteros de la
edad prevenida en dho Despacho, y que fenecido
se diera cuenta para que en su vista se pudiese
Acordar lo demas que combiniere; En cuija
Execucion formaron el nominado Patron con
prevenia del General de Vizindario y otros
Papeles y contendencia ala voz Comun y no-
titia que se pudiesen adquirir, formando
Concepto y dictamen segun las evenciones de los
sugetos que comprehende provenian de hallar
se en posesion de Hidalguia y que se les devia
guardar mientras no fueran vendidos en
Juicio legitimo; Con lo que se conformo esta
Ciudad mediante el precedente Comettido



